Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	25/03/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	05-237-31	% Cumplimiento Global	**89.83%**

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Instituto de hermanas franciscanas de santa Clara	890982597-7

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Hermana Maria Amanda Miranda Betancur	sede Girardota	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Kilometro 1 - Vereda San Andres	Girardota	Aburra Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
4545892 ext. 105-2744765-2895482	316 5187649	coordinacioninternado@hogarsantaclara.org-direccion@hogarsantaclara.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Internado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0501-877-2024	150	28/12/2024	30/12/2024	30/06/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 2,663,274,600	Helen Jeleny Villada Pérez	Profesional centro zonal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO				
1. Anexo de la historia de atención				**No cumple obligación**
1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se solicita al operador una muestra de 10 anexos de historia de atención, de acuerdo a los cupos contratados. se verifica la documentación en cada carpeta. Se evidencia que cada carpeta cuenta con rótulo que incluye: Institución, niña /adolescente, identificación, fecha de ingreso, fecha de egreso y número de folios. Así mismo, dentro de las carpetas se evidencia que cuenta con los documentos que corresponden a los anexos de acuerdo con la modalidad de intervención modalidad internado.(Documento de ubicación por parte de la autoridad administrativa competente, documentos de identificación del niño, niña o adolescente, evaluación preliminar, evaluación Integradora, registro de los análisis de caso y plan de caso, seguimiento a plan de caso). En la verificación de la muestra, no aplicó el criterio de certificación de pertenencia a grupo étnico, expedida por la autoridad tradicional, tampoco aplicó el criterio de Informe de superación de situaciones que generaron el ingreso al PARD).
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	No aplica		
	Criterio o	No aplica		
	Criterio p	No aplica		
	Criterio q	No aplica		
	Criterio r	Cumple		
	Criterio s	Cumple		
	Criterio t	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Criterio g Los documentos del anexo de historia de atención se diligencian en forma clara y legible, sin tachones ni enmendaduras, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar siglas. NO CUMPLE . El plan de caso de la usuaria YFBS que ingresó el 31 de enero de 2025 cuenta con siglas (IMC).
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	No Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La muestra seleccionada de los 10 anexos de historia de atención cuentan con la fecha de diligenciamiento,es elaborado máximo a los (5) días hábiles de ubicación en la modalidad, permite identificar riesgos físicos y emocionales que requieren gestión para la atención de emergencia del niño, niña o adolescente, en caso de necesitarse.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
1.4 Evaluación integradora	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	No Cumple		La evaluación integradora de la beneficiaria D.M.M.G que ingresó el 10 de febrero de 2025 indica que fue elborada el 17 de marzo de 2025, S.R.P que ingresó el 11 de febrero de 2025 indica que se elaboró a los 21 días del mes de marzo del 2025, Y.F.B.S que ingresó el 31 de enero de 2025 indica que se elaboró el 12 d emarzo de 2025, es decir, fuera de los tiempos establecidos, ya que de acuerdo al lineamiento para la implementación del modelo indica que ésta debe ser elaborada antes del plan de caso como insumo para el mismo.
	Criterio c	No Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En la muestra seleccionada de los 10 anexos de historia de atención se evidencia que el plan de caso esta diligenciado en el formato establecido por el ICBF, tiene fecha de elaboración, registra fecha de envío a la autoridad administrativa, realizado máximo a los 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad, entregado a la autoridad administrativa cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración, incluye concepto de evaluación integradora, incluye valoración del nivel de riesgo/complejidad y necesidad de seguimiento, establece la priorización de atenciones a realizar planteando tiempos específicos para su realización, incluye la percepción del niño, niña o adolescente su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual, identifica y potencializa las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y familias a fin de generar entornos protectores sostenibles en el tiempo, es especifico y responde a la atención con enfoque diferencial, características, recursos y curso de vida de cada niño, niña, adolescente, su familia o red vincular de apoyo, Incluye los niveles individual, familiar e interinstitucional (sectores y servicios), se enfoca en las situaciones que generaron el ingreso al PARD y proyecta acciones para promover el cuidado parental, registra el rol en el caso, nombres y apellidos, profesión y firma de los participantes. Se identifica que en el plan de caso de la usuaria SVP que inhgresó el 31 de enero de 2025 se incluye situación por abordar en temas de sobrepeso, acción que no se ve identificada en la evaluación preeliminar ya que el IMC indica que es "adecuado". Se recomienda al operador diligenciar los formatos de tal manera que se encuentre coherencia en los datos expuestos.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			
1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De los 10 anexos de historia de atención seleccionado, la variable "Seguimiento al Plan de Caso", no aplica para su revisión.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Variable no aplica	**X**		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.7 Criterios para la reunificación y reintegración	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ninguno de los 10 anexos de las historias de atención aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentran en proceso para la reunificación y reintegración.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Variable no aplica	**X**		
1.8 Plan de cuidado	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ninguno de los 10 anexos de las historias de atención aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentran en proceso para el plan de cuidado.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Variable no aplica	**X**		
1.9 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ninguno de los 10 anexos de las historias de atención aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentran en el momento 5 del proceso de atención.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Variable no aplica	**X**		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.10 Atención en salud	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a las atenciones en salud se encontró lo siguiente en la carpeta de las beneficiarias seleccionados en la muestra: M.V.A.L. en la revisión se encontró copia de la historia clínica de atención por psiquiatría el día 06 de febrero del 2025, en esta se registran los siguientes diagnósticos F198 y F919 y se formula sertralina y risperidona, por tres meses, la formula tiene fecha del 06 de febrero del 2025. Tuvo seguimiento en el programa de atención del adolescente el día 03 de enero del 2025, fue valorada por odontología también el 03 de enero del 2025. Con relación a vacunación no se tiene antecedente vacunal, sin embargo, desde el Operador se están gestionando brigadas de vacunación del hospital local, se tiene soporte de este trámite del 25 de enero del 2025, cabe indicar que, de la IPS les notificaron que la jornada sería llevada a cabo el 20 de febrero, pero luego fue cancelada y en el momento están a la espera de la reprogramación. Tuvo la valoración antropométrica inicial el día 7 de febrero del 2025, es decir el día que ingresó. D.M.M.G. Se encontró copia de historia clínica de atención por psicología clínica el día 04 de marzo del 2025, solicitan cita de control en 1 mes, es decir el 4 de abril del 2025. Con relación a la valoración por odontología aun no se realizado, sin embargo, presentan soporte de gestiones realizadas, en donde se menciona que se llevara a cabo el 6 y7 de febrero, pero se canceló el día 7, se reprogramó para el 20 de este mismo mes, pero se canceló nuevamente, el día 21 de marzo vuelven a reiterar la solicitud a la IPS Hospital San Rafael de Girardota, en este espacio se solicitaba atención por odontología, ingreso al programa de atención integral al adolescente y antecedente vacunal. Por otra parte, se observó que tuvo atención en el servicio de urgencias por psiquiatría el día 22 de enero del 2025, en este soporte se indica que presenta los siguientes diagnósticos F919 y F913, además formularon risperidona y solicitan cita de control. Se le realizó la valoración antropométrica inicial el día 10 de febrero del 2025 y la fecha de ingreso fue este mismo día. Y.F.B.S. Se encontró soporte de gestiones realizadas para el ingreso al programa de atención integral al adolescente, planificación familiar y odontología, este soporte tiene fecha del 10 de marzo del 2025. Finalmente, tuvo la atención por odontología el día 13 de marzo de 2025, presentan copia de la historia clínica. Se esta gestionando jornada de vacunación con el Hospital Local San Rafael, se presenta soporte. Es importante que, frente a las atenciones que aun están pendientes se haga seguimiento a las gestiones previas. El día 3 de febrero del 2025 se le realizó la valoración antropométrica inicial. M.Y.C.R. Se encontró copia de historia clínica de atención por optometría 06 de diciembre del 2024, fue valorada por odontología el día 13 de marzo del 2025. Debido a que presenta diagnóstico de Autismo atípico viene siendo valorada por psiquiatría, la última atención fue el día 29 de enero del 2025, en este solicitan cita de control en 2 meses, es decir para el mes de marzo del 2025. Se le recuerda al Operador sobre las gestiones para la asignación de la cita de control y terapia
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio d	Cumple		integral enfocada en autismo. Además, le formulan risperidona y carbamazepina. Presenta soporte del 10 de marzo en el cual se gestiona el ingreso al programa de atención integral de adolescente. Por otro lado, se identificó que presenta copia del carné de vacunas del adulto, se desconoce su antecedente vacunal de la primera infancia. También se encontró que se le hizo la valoración antropométrica inicial el día 10 de febrero del 2025. Con relación a este caso se le indica a la Entidad que se debe tramitar el certificado de discapacidad de la adolescente. L.M.B.E. Se encontró soporte de valoración en el programa de atención integral del adolescente del día 06 de abril del 2024, es decir que, para el próximo mes debe recibir el control. Tuvo valoración por odontología el día 05 de octubre del 2024 (presenta copia de la historia clínica). Con relación a vacunación no se encontró antecedente vacunal, sin embargo, el operador presenta soporte de gestiones realizadas para llevar a cabo una jornada de vacunación en la Entidad con el fin de verificar qué vacunas se le han aplicado y si es posible aplicar algunos refuerzos. Le realizaron la valoración antropométrica inicial el día 10 de febrero del 2025.
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**No cumple obligación**
2.1 Alimentación	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para el momento de la visita corresponde a la semana 4, día 2 (martes), con el siguiente menú: arroz verde, albóndigas de cerdo, puré de yuca, ensalada de tomate y zanahoria y jugo de naranja. Es de anotar que, durante la verificación del componente se identifica que no se presentaron intercambios. Durante el ejercicio de la supervisión se realiza validación del cumplimiento de las cantidades de alimentos que conforman la ración del tiempo del almuerzo observado, donde se hace ejercicio de verificación de tamaños de porción para el servicio del almuerzo 3 muestras de la población que se tienen en atención así: Grupo de edad de 14 años a 17 y 11 meses: MUESTRA 1: Arroz verde:143 gr Albóndiga de cerdo: 71gr Puré de yuca: 123 gr Ensalada de tomate y zanahoria: 38 gr Jugo de naranja: 243 cc MUESTRA 2: Arroz verde: 148 gr Albóndiga de cerdo: 69 gr Puré de yuca: 137gr Ensalada de tomate y zanahoria: 45 gr Jugo de naranja: 243 cc MUESTRA 3: Arroz verde: 175 gr Albóndiga de cerdo: 74 gr Puré de yuca: 122 gr Ensalada de tomate y zanahoria: 41 gr Jugo de naranja: 252 cc
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

	Criterio f	Cumple		De acuerdo a lo anterior se evidencia que las tres porciones del jugo están por encima del 5% de lo permitido. Con relación al resto de alimentos se encontró que el tamaño de las porciones estaba dentro de los rangos permitidos. De igual forma se sugiere continuar fortaleciendo el proceso de estandarización de recetas y servido.
	Criterio g	Cumple		
2.2 Minuta patrón y ciclos de menús	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita de supervisión se identificó que la Entidad actualmente cuenta con el componente de alimentación y nutrición, se observó oficio de aprobación Radicado No: 20243130000026139l del 30 de diciembre 2024, presentan todos los soportes correspondientes (ciclo de menú, análisis nutricional, guía de preparaciones y lista de intercambio), con respecto al ciclo de menú se observó que este se encuentra expuesto.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
Terceriza el servicio de alimentación?	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación al espacio de almacenamiento de alimentos, se observó que este espacio se encuentra por fuera del servicio de alimentos y es exclusivamente para este fin, se observa que el lugar permite almacenar la cantidad de alimentos que se adquieren, los espacios son suficientes, se evidenció en buenas condiciones de orden y limpieza. Se cuenta con estanterías para ubicar los alimentos como (arroz, panificados, pastas, leguminosas, entre otros), además, se observó que tienen varias canastillas en estibas, en las cuales se almacenan frutas y verduras. Se verificaron las fechas de vencimiento, evidenciándose que todas eran correctas. Para el almacenamiento en frío se observó que cuentan con dos cavas, dos congeladores y 2 refrigeradores, de esta forma se garantiza que los alimentos almacenados en frío se conserven adecuadamente. Se realiza el registro diario de las temperaturas de estos equipos. Adicionalmente, se encontró que los alimentos almacenados en frío no contaban con rotulación, tampoco se tenía el Kardex diligenciado de forma actualizada, algunos alimentos se les registraba salida solo hasta el 17 de marzo del 2025. De acuerdo a lo anterior, se afectaron los siguientes criterios: G. Existe un control de primeras entradas y salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos de manera que los alimentos con fecha de vencimiento más próxima son los primeros en salir. J. Se realiza control diario de temperatura de los equipos de refrigeración y congelación. Contraste con el registro correspondiente. K. Se lleva un registro de entradas y salidas de las materias primas, insumos y determinar las existencias (kárdex), con el fin de controlar las cantidades existentes.
No	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
2.3 Almacenamiento de alimentos	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	No Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	No Cumple		
	Criterio k	No Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	No Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4 Condiciones específicas de las áreas de elaboración de alimentos, de los equipos y utensilios	Criterio c	Cumple	**No cumple variable**	La entidad en su servicio de alimentación cuenta con equipos adecuados para llevar a cabo todos los procesos de preliminares y preparación de alimentos y adicionalmente cuenta con mesones en acero inoxidable; todos estos equipos se encuentran diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto. Todas las superficies de contacto directo con el alimento poseen un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libre de defectos, grietas u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afecten la calidad sanitaria del producto. Están diseñadas de manera que se permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto. Los mesones empleados en el manejo de alimentos son en acero inoxidable con superficies lisas, con bordes sin aristas y estar construidas con materiales resistentes, impermeables y lavables. Por otra parte, se identificó la presencia de insectos, por lo cual se le solicita a la Entidad continuar extremando las acciones de limpieza y desinfección, además de los procesos de fumigación. A partir de lo anterior, se afectó el siguiente criterio: B. El servicio se verifica sin presencia de animales, roedores ni vectores.
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5 Preparación de alimentos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita se realiza recorrido por el servicio de alimentación y ejercicio de pesaje de porciones de alimentos, permitiendo evaluar las características organolépticas (sabor, aroma, color, textura) de la alimentación preparada para el servicio del almuerzo de los beneficiarios del programa. Se verifican preparaciones suministradas en el servicio del almuerzo, evidenciando que se ven llamativas, agradables, con muy buena presentación y variedad de colores para las preparaciones servidas para suministro en el comedor. La manipuladora de alimentos refiere que lleva a cabo los procesos de desinfección del servicio de alimentación y alimentos de acuerdo a lo establecido en PSB, sin embargo, menciona que aún no tiene totalmente claro cómo se realiza la preparación de la solución desinfectante de los alimentos, utensilios y espacios, pero indica que la otra compañera se encarga de esta actividad. Además, menciona que está aprendiendo a realizar de manera correcta todos los procesos y que tiene toda la disposición para hacerlo, es oportuno mencionar que ingresó hace tres semanas a laborar en la Institución. Durante la visita al servicio se observa que la manipuladora utiliza todo el tiempo tapabocas blanco que cubren nariz y boca mientras se manipula el alimento, incluyendo el proceso de servido del mismo
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio a			
2.6 Personal manipulador de alimentos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se hizo revisión de la carpeta de las manipuladoras de alimentos, en estas se observó que tienen examen médico ocupacional y aptitudinal vigente, certificado de curso de manipulación de alimentos vigentes, hoja de vida con los respectivos soportes (documento de identidad, certificados de estudios, certificados de experiencia laboral). Por otra parte, se observó que durante los procesos tienen en cuenta las buenas prácticas de manufactura, además cuentan con uniforme completo y en buen estado, utilizan los EPP. Se cuenta con carpeta de capacitaciones dirigidas a las manipuladoras de alimentos, inicialmente se observa un cronograma en el cual se establecen los siguientes temas a trabajar: porciones de alimentos servidos por grupo de edad, temperatura de alimentos servidos, componente de alimentación, programa de manejo de residuos sólidos, estandarización de recetas, buenas prácticas de manufactura, rotulación de alimentos, métodos de cocción. Por último, se encontró que el día 22 de febrero del 2025 tuvieron el espacio planeado en el cronograma, aportan acta y listado de asistencia.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7 Educación Alimentaria y Nutricional	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se encontró carpeta en físico sobre educación nutricional y alimentaria, en esta se observó inicialmente un diagnóstico, con base a este se priorizaron las problemáticas observadas y se determinaron los siguientes objetivos: Lograr que las adolescentes ubicadas en la Institución y las familias vinculadas conozcan la importancia del consumo de frutas y verduras, asimismo identifiquen las consecuencias de un bajo consumo de estos alimentos, conseguir que las niñas y adolescentes del internado conozcan como mejorar su actividad física durante el día, con el fin de disminuir el riesgo de exceso de peso, exponer los signos y síntomas de alergias e intolerancias alimentarias, lograr mayor conciencia en las beneficiarias y en el talento humano sobre la importancia de la disposición de los residuos sólidos, con el fin de controlar la presencia de plagas y por último registran que buscan que las adolescentes conozcan las consecuencias del consumo en exceso de alimentos ultraprocesados. Para la actual vigencia también cuentan con un cronograma de actividades, en el que se plantean los siguientes temas a abordar: el agua como fuente de vida, promoción de alimentación saludable, alimentación emocional, semáforo de alimentos, disminución de plagas en los alrededores, consumo de frutas y verduras, prevención de desperdicios, lactancia materna, signos y síntomas de alergias e intolerancias alimentarias, etiqueta nutricional, promoción de actividad física. Es importante precisar que, estos temas también serán trabajados con las familias vinculadas. Adicionalmente, se encontró acta de la actividad de educación nutricional realizada con las beneficiarias en el mes de enero, febrero y marzo. Aportan acta de, listados de asistencia y registro fotográfico.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud –	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se		**Cumple variable**	**Observación variable**
				Se verificó en la carpeta de cada beneficiaria el respectivo soporte sobre la vinculación al sistema de salud, en este proceso se encontró lo siguiente: M.V.A.L. Se encuentra afiliada a la NUEVA EPS, en el régimen subsidiado, en el municipio de Leticia – Amazonas, además cuenta con portabilidad para el municipio de Girardota, este correo de notificación de portabilidad exitosa tiene fecha del 12 de febrero del 2025. D.M.M.G. Presenta vinculación al sistema salud, se encuentra afiliada a la EPS Savia Salud, en el régimen subsidiado, en el municipio de Medellín, además cuenta con portabilidad para el Municipio de Girardota con vigencia hasta el 11 de febrero del 2026. Y.F.B.S. Se encontró soportes impreso (ADRES) del 31 de enero del 2025, según este se encuentra afiliada a la EPS Salud Total, en el régimen contributivo, en el municipio de Medellín, se hizo la portabilidad para el Municipio de Girardota, se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SGSSS	cumple o no se cumple			observa carreo de la solicitud y de la respuesta de la EPS del 04 de febrero del 2025. M.Y.C.R. Se observó ADRES impreso, según este la beneficiaria está afiliada a la EPS Salud Total, en el régimen contributivo, en el municipio de Medellín, además presenta soporte de la solicitud y respuesta de la EPS para paso de la portabilidad al municipio de Girardota, este soporte tiene fecha de 06 de febrero del 2025. L.M.B.E. En el archivo de la historia de atención se encontró el ADRES impreso, el cual tiene fecha del 05 de febrero del 2025, según este la beneficiaria esta afiliada a la EPS Savia Salud, en régimen subsidiado, en el municipio de Andes, además presenta certificado de portabilidad para el municipio de Girardota con vigencia hasta el 05 de febrero del 2026.
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** De los 10 anexos de historia de atención se verifica que, en los anexos de historia de atención de las beneficiarias, se logra evidenciar que cuentan con soporte de Vinculación a Sistema de educación Formal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3 Vinculación a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Variable no aplica**	**Observación variable** De la muestra de los 10 anexos de atención seleccionados en la muestra ninguna de las niñas ni adolescentes se encuentran actualmente vinculadas a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral.
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** Se solicita al operador el documento en que se evidencia y se idenctifica si se planean acciones orientadas a identificar y fortalecer a la familia o red vincular de apoyo para superar las situaciones que generaron el ingreso del niño, la niña o el adolescente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Se encuentra que el operador aporta la carpeta titulada "proyecto de vida familiar, prevención del riesgo 2024". en el cual se presentan los cronogramas mensuales de las temáticas a tratar en los talleres grupales con familias; posteriormente, se evidencian las actas de los talleres realizados: 14/01/2025 Habilidades para la vida, identificación de riesgos psicosociales. 28/01/2025 Compromisos de corresponsabilidad familiar. 25/02/2025 Habilidades para la vida, prevención de conducta e ideación suicida. Cada acta cuenta con el contenido del desarrollo del tema y planilla del listado de asistencia. Como estrategia de vinculación y adherencia al proceso por parte de la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas o adolescentes, la carpeta contiene la seccion titulada "Fortalecimiento familiar" que contiene el formato de intervención familiar mes a mes debidamente diligenciado y firmado. La sección de encuentro biológicos, contiene el formato de fortalecimiento de vinculos y encuentros fraternos.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			
5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Cumple obligación**
5.1 Suministro, manejo y control de medicamentos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** Durante la visita de supervisión se identificó que, del total de las beneficiarias ubicadas en la modalidad, 24 de estas se encuentran con tratamiento farmacológico, sin embargo, en este espacio se tomaron 2 adolescentes como muestra. Al verificar se observó que la Entidad cuenta con un espacio de enfermería, tienen dos auxiliares de enfermería quienes se encargan de todo el proceso de esta área, como lo es el manejo, almacenamiento y suministro de medicamentos. Es importante manifestar que, el acceso a este lugar es limitado y controlado con el fin de evitar cualquier situación de riesgo con las beneficiarias. M.V.A.L. presenta diagnóstico de F198 y F919, por lo cual se le formula sertralina y risperidona, por tres meses, la formula
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio d	Cumple		M.V.A.L. presenta diagnóstico de F190 y F919, por lo cual se le formula sertralina y risperidona, por tres meses, la formula tiene fecha del 06 de febrero del 2025, cuenta con registro de suministro diario diligenciado correctamente. D.M.M.G. Se evidencia que presenta diagnóstico de F919 y F913, por este motivo le prescribieron risperidona, en la revisión se encontró formula medica del 20 de marzo del 2025 y tiene vigencia por dos meses. También se observó que se cuenta con el formato de registro diario, el cual también está diligenciado correctamente.
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			
5.2 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En recorrido por las instalaciones se observa, qué controles se establecen para evitar que los niños, niñas y adolescentes, tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal. No existen armas de fuego y si existen, el operador cuenta con los permisos para tenerlas y están en sitios seguros a los cuales solo tienen acceso las personas autorizadas. Todos los materiales que puedan ocasionar daños a los niños, niñas y adolescentes o con los cuales se pueda atentar en contra de su integridad, están debidamente asegurados y fuera de su alcance. Se tienen identificados los materiales que pueden llegar a ocasionar daños a los niños, niñas y adolescentes o que puedan ser utilizados por estos para atentar contra su propia integridad o la de otros y se encuentran debidamente asegurados y fuera de su alcance.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
6. Condiciones locativas y de infraestructura				**Cumple obligación**
6. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En recorrido por las instalaciones se observa que el operador cumple con los criterios establecidos en la variable. se logra evidenciar que se encuentra en mantenimiento de tuberias a los baños de los dormitorios. Se encuentra que cuenta con una planta física adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente y conservación, con capacidad instalada, con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención. Dispone de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación con el fin de brindar las condiciones para la atención de los niños, las niñas o adolescentes. Cuenta con espacios para desarrollar la atención de los niños, niñas y adolescentes, , espacio de archivo de historias de atención, dormitorios con la dotación básica, servicios sanitarios, zona al aire libre. Si atiende población con discapacidad, debe contar con espacios accesibles y señalización, de acuerdo con la categoría de la discapacidad. Cuando sea necesario se deberá realizar los ajustes razonables y proporcionar los apoyos que sean requeridos por los niños, niñas y adolescentes, sus familias o redes de apoyo.Las cerraduras de los espacios de dormitorios no deben tener seguro por dentro ni por fuera. Todos los espacios se encuentran en óptimo estado de aseo.Cuenta con señalización de acuerdo con normatividad vigente. Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección. Las piscinas deben cumplir con la normatividad vigente. Cuenta con una ambientación o decoración agradable y cálida para la acogida y atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio I	Cumple		

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Talento humano				**Cumple obligación**
7. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se le solicita al operador la tabla del talento humano del personal contratado para la atención de la modalidad, verificando que cuenta con el talento humano requerido según el lineamiento. Se solicitan las carpetas del personal contratado a partir del mes de febrero de 2025, mes donde se realizó la aprobación de presupuesto y por ende se da revisión al talento humano, para la visita de supervisión se revisan asi 8 carpetas del nuevo personal, evidenciando lo siguiente: disponen del Talento Humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el manual operativo del ICBF. Aportan las carpetas del Talento Humano requerido actualizadas con: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Se presentan a su vez las planillas de pago a la seguridad social siendo para enero (pagada en febrero) la planilla número 76224697 para los empleados en general, la planilla número 76233698 para los conductores, la planilla número 76230978 para para la encargada del SIGE y la plantilla número 76228263 para el equipo de contabilidad. Para el mes de febrero (ppagada en marzo) se presentan las planillas número 76800238 para los empleados en general, la planilla número 76800223 para los conductores, la planilla número 76800247 para la encargada del SIGE y la planilla 76800521 para el equipo de contabilidad
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
8. Guía técnica para la metrología				**Cumple obligación**
8. Guía técnica para la metrología	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la verificación se encontró que cuentan con dos carpetas en físico, en una se archiva todo lo relacionado con los equipos del servicio de alimentación y en la otra los soportes de los equipos de medición. En la revisión se encontró lo siguiente: Presentan certificados de calibración del año 2021, 2022, 2024, hoja de vida, manual de instrucciones, hojas de vida, con relación a las verificaciones intermedias de las balanzas de alimentos se encontró que la última fue el día 30 de diciembre del 2024, de acuerdo a esto le corresponde para el 30 de marzo del 2025, y las verificaciones de los termómetros se realizaron el día 17 de febrero del 2025 y la inspección de funcionamiento de las neveras se hizo en el mes de febrero del 2025, esta pendiente la del presente mes (marzo 2025), en el caso de las balanzas y termómetros se hizo en el mes de enero del 2025, le corresponde a los dos meses, es decir en el mes de marzo del 2025. Con relación a los equipos de medición se evidenció que cuentan con hoja de vida, manual de instrucciones, certificado de calibración del año 2022, también se les realizó la verificación intermedia el 30 de diciembre del 2024, es decir que, el día 30 de marzo las deben realizar. La inspección de funcionamiento se llevó a cabo en el mes de enero del 2025, la siguiente se debe realizar en el mes de marzo del presente año.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La verificación de esta obligación se revisa en sitio, en la sede operativa y administrativa del operador, evidenciando lo siguiente: cuenta con un sistema contable actualizado, en el cual se registra la información de acuerdo con la implementación de las NIIF, de acuerdo con el PUC y a la naturaleza de las cuentas según los parámetros legales exigidos por los entes de control. Cuenta con los balances, comprobantes, libros de contabilidad. La Institución maneja el programa contable HGI contrato 2515 desde 2017, actualizando su licencia el dia 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, en este se tiene estructurada la información y soportes contables de manera actualizada y organizada de manera física y digital. Para esta modalidad se registra la información por el centro de costo 01 modalidad internado.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para la verificación de esta obligación se solicita al responsable del área contable los documentos soporte, libro auxiliar, comprobante de egreso, extracto bancario, conciliación bancaria y otros según aplique, para verificar el respaldo de cada gasto proyectado en los rubros presupuestales que hacen parte del informe de ingresos y gastos de los meses de enero y febrero.
	Criterio c	Cumple		El informe de seguimiento financiero cuenta con la firma del revisor fiscal y se encuentra estructurado en la versión vigente, el operador queda con la tarea de transferir la información al formato de seguimiento financiero nuevo el cual presentaba una novedad y por eso no se ha trasladado la misma. Los rubros presupuestales no se encuentran en negativos y tienen un % de participación adecuada para los meses ejecutados del contrato.
	Criterio d	Cumple		Se le solicita al operador el listado del talento humano requerido para la modalidad, verificando que coincide con el personal aprobado en el presupuesto inicial, se revisan 8 carpetas del talento humano ingresado a partir del mes de febrero y se verifica que cumplen con los requisitos y perfil según el lineamiento.
	Criterio e	Cumple		Se revisan los soportes presentados para legalizar cada uno de los gastos presupuestados de los meses de enero y de febrero, evidenciado que se detalla el producto, valor, cantidad y precios según la norma, y corresponden a gastos para la atención directa de la modalidad. La mayoría de sus proveedores cuenta con la facturación electrónica. Para los proveedores no responsables de IVA, se verifica que el operador genera documento soporte según lo establecido en el Decreto 1625 acompañado con el RUT.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio f	Cumple	**Cumple variable**	Para el ítem (i) la Entidad Contratista hizo entrega del reporte de compras locales y de sus respectivos soportes, posteriormente desde la supervisión del contrato se realizará la respectiva revisión para verificar el cumplimiento de esta cláusula contractual. Para el ítem(J) el operador cumple esta obligación, dado que pagan por medio de transferencias todas las facturas de compras de productos, incluyendo las facturas de los proveedores de compras locales. Para el ítem (K) El operador para los meses de enero y febrero cumplen con el 5% requerido para el cumplimiento de esta obligación. Se verifican los soportes de las madres cabezas de familia de la institución, de adulto mayor y de personas con desplazamiento forzado, todo a su vez se puede visualizar en una tabla de Excel donde relacionan el cumplimiento del porcentaje solicitado por el ICBF. Para el ítem (L) se le solicita al operador la certificación de la apertura de la cuenta maestra, esta tiene fecha de convenio del 13 de marzo del 2025, expidiendose el certificado el 21 de marzo del 2025, a su vez se solicita la conciliación y extracto bancario para validar los movimientos y pagos al proveedor final. Extracto cuenta de ahorros mes de enero No.2025020101CD0356624740. Saldo en bancos hasta el 31 de enero $257.299.718. Extracto cuenta de ahorros mes de febrero No.2025030102CD3178945631. Saldo en bancos hasta el 28 de febrero $280.753.876,54
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
11. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La distribución y ejecución del recurso se realiza de una manera adecuada, evidenciando que los recursos del contrato de aporte son utilizados en los gastos establecidos en el lineamiento para la modalidad internado. Los aportes ICBF para el mes de ENERO son por valor de $383.908.942 distribuidos dentro de los clasificadores del gasto así: Clasificador talento humano $192.435.030, Clasificador Niños, niñas y adolescentes $75.207.478 y Clasificador gastos generale $41.525.774, para el mes de FEBRERO son los siguientes, aportes del ICBF son por valor de $406.794.058 distribuidos dentro de los clasificadores del gasto así: Clasificador talento humano $196.277.586, Clasificador Niños, niñas y adolescentes $175.350.815 y Clasificador gastos generale $66.782.276. Se revisan cada uno de los gastos proyectados en los rubros que hacen parte del clasificador de niños, niñas adolescentes, evidenciando que las facturas presentadas describen elementos y productos que se encuentren acordes a lo establecido en los lineamientos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Llevar la contabilidad por	Criterio c	Cumple	Cumple	Para el rubro de Alimentación se evidencia una proyección del gasto para el mes de enero por valor de 68.163.278, se logró evidenciar que los alimentos adquiridos se encuentran acordes a la minuta aprobada por el ICBF. Se relacionan algunos números de facturas electronicas revisadas dentro de la verificación: COMERCIAL +BIOS SA - FND433812, COLANTA - 1398262, COLANTA - 1397924, DEL RIO Y DEL MAR SAS - FVE29488, RAMO - BL349910, RAMO - BL346875, COLANTA - 1390940, INVERSIONES MAXIFRUVER SAS - 04SP16948, RUBIELA GONZALEZ CORREA - DTJ136, COLANTA - 96650, DEL RIO Y DEL MAR SAS - FVE28897, PAULA ANDREA AGUIRRE ZAPATA - FE1310, BIMBO - EE41-1309681, INDUSTRIAS VEGA NATIPAN SAS - FET227808, COLANTA - 1383975. A su vez para el mes de febrero se evidencia una proyección del gasto por valor de 105.804.050, para este mes tambien se logró evidenciar que los alimentos adquiridos se encuentran acordes a la minuta aprobada por el ICBF. Se relacionan algunos números de facturas electronicas revisadas para este mes: COLANTA - 1427747, INDUSTRIAS VEGA NATIPAN SAS - FET310434, COLANTA - 1428102, COMERCIAL +BIOS SAS - FND458991, DEL RIO Y DEL MAR SAS - FEV31629, COLANTA - 1425698, RUBIELA GONZALEZ CORREA - DTJ379, RAMO - BL382704, COLANTA - 1420678, COMERCIAL +BIOS SAS - FND452687, RUBIELA GONZALEZ CORREA - DTJ369, DEL RIO Y DEL MAR SAS - FVE30996, INDUSTRIAS VEGA NATIPAN SAS - FET295071.
	Criterio d	Cumple		Para el rubro de Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar) se proyecta un gasto para el mes de enero por valor de 5.287.800. El operador aporta los siguientes soportes: OLGA PATRICIA SUAREZ CIFUENTES - SC254. Y para el mes de febrero se proyecta un gasto por valor de 34.430.444 El operador aporta los siguientes soportes: COMERCIALIZADORA PANAFARGO SAS - E56975, ANTONIO JOSE ZAPATA LOPEZ - FE445, ANA BERTILDES SUTTA JIMENEZ - SC266, PAOLA ANDREA URREGO MADRID - SC258. Se verifica que los recursos de los soportes presentados estén destinados a la adquisición de los elementos establecidos en los manuales operativos para la modalidad internado. Para el rubro de Dotación de aseo e higiene personal para el mes de enero no se proyecta gasto debido a que tenian el stock suficiente para cubrir con las necesidades de las beneficiarias y según lo requerido por el ICBF. Y para el mes de febrero se proyecta un valor de 8.602.957, el operador aporta los siguientes soportes: INVERSIONES CANDANAS SAS - 1242, GLEENO SAS - FEG59, En los soportes verificados se evidencia la adquisición de elementos de aseo e higiene personal, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para esta modalidad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

centro de costos	Criterio e	Cumple	variable	Para el rubro de Dotación personal se proyecta un gasto para el mes de enero por valor de 1.056.400 el operador presenta los siguientes soportes: EL GRAN COPACABANAZO - F1C7531, Y para el mes de febrero se proyecta un gasto por 24.189.549, donde presenta los siguientes soportes: DIANA MARCELA LÓPEZ - SC272, PAOLA ANDREA URREGO MADRID - SC265, EL GRAN COPACABANAZO - F3C1031. Los elementos relacionados en los soportes son para la adquisición de dotación personal de acuerdo con el manual operativo tabla 8. Dotación personal Internado, Casa Hogar, Casa Universitaria y Casa de Protección Para el rubro de Recreación se proyecta un gasto para el mes de enero por valor de 700.000 donde se presenta soporte por temas de viajes, pago de TRANSPORTES EXPREBELMIRA SA - FEC11740 y para el mes de febrero 212.400, donde se presenta soprote de MARTIN EMILIO GUTIERREZ. Para este rubro se tuvieron en cuenta recursos destinados a la celebración de cumpleaños, actividades recreativas, traslados de los niños a las actividades, torta para la celebración mensual con decoraciones y otros elementos necesarios para la realización de las actividades programas en este mes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio f	Cumple		Para la revisión de los gastos proyectados en los rubros que hacen parte del clasificador de gastos generales se revisan las facturas y soportes presentados, evidenciando una correcta ejecución. Para el rubro de Servicios públicos se proyecta un gasto para enero por valor de 4.965.413 y para el mes de febrero por valor de 13.173.246 pago correspondientes a servicios públicos, pago de acueducto y servicio de internet; verificando que la dirección relacionada corresponda a la sede donde se preste el servicio. Para el rubro de Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas se proyecta un gasto en el mes de enero por valor de 1.177.896, se presenta soporte de omniquimica - F1OM 4390 y para el mes de febrero 3.590.299, se presentan soportes como: COPAVIDRIOS - COV263, INVERSIONES CONTROLSAN SAS - FC34 gastos correspondientes a mantenimiento y reparación de las instalaciones locativas donde se desarrolla la atención. Para el rubro de reparación y mantenimiento de dotación institucional en el mes de enero no se requiere usar este rubro y para el mes de febrero se proyecta gasto por valor de 4.321.740, donde se presentan soportes del proveedor SOMOSGAS con documento soporte SC269 Para el rubro de Papelería se proyecta un gasto para el mes de enero por valor de: 259.300 presentando facturas electronicas como INTERAPIDISIMO - FE24690050, INTERAPIDISIMO - FE24155141y para el mes de febrero 1.191.012, aportando facturas como: IMPRESOS KREATIVA - IK25. Para el rubro de Transporte se proyecta un gasto para el mes de enero por valor de 10.487.243, donde se presentan facturas por tema de gasolinas, peajes, ticketes metro, etc y para el mes de febrero por un valor de 12.624.419. Dentro de los soportes presentados se evidencian diferentes ticketes de viaje con la empresa COOPETRANSA que se utiliza para los profesionales encargados de trasladar a las beneficiarias a las citas médicas. Relacionan tiquetes del traslado, recarga de gasolina y otros gastos relacionados transporte para que el talento humano de la institución realice visitas domiciliarias y/o traslado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las citas u otros desplazamientos requeridos. Para el rubro de Aseo se proyecta un gasto para el mes de enero por valor de 4.541.792 el operador aporta los siguientes soportes: MARIA NUBIA DE SOCORRO ZULETA MARI - SC244. Y para el mes de febrero por valor de 10.162.681, el operador aporta los siguientes soportes: INDUSTRIAS PLASTICAS DE MEDELLIN SAS - HE77649, MUEBLES PLASTICOS COPACABANA - POS2059 En las facturas se relacionan elementos de aseo utilizados en las instalaciones donde se desarrolla el servicio. Los gastos relacionados en los soportes se encuentran autorizados según los lineamientos y guía financiera. El operador se encuentra al día con sus proveedores, para el pago de aportes parafiscales se solicita planilla de autoliquidación de aportes consolidada para el mes de enero y febrero especificadas en puntos anteriores. Aportan relación de pago a nomina para el mes de enero 122.043.656 y para el mes de febrero 120.213.656

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**En verificación de las obligaciones contractuales por medio de recorrido a las instalaciones y verificación documental, se verifica que el operador fue receptivo ante las devoluciones, se entregaron los documentos solicitados oportunamente.**
Debilidades	**Como debilidad, se evidencia que las carpetas del talento humano requerido para su verificación y validación, tienen contrato con fecha de antes de que se realizara el comité de aprobación de presupuesto, por lo que se validó una tabla desactualizada y en el momento de la visita se actualizó.**
Riesgos	**No se evidencian riesgos duarnte la visita de supervisión**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
De antemano agradecerles al equipo de supervision por la apertura, las devoluciones realizadas, el acompañamiento para la mejora continua frente al cuidados de los NNAJ a nuestro cargo; nos hacen sentir muy comodos y comprometidos con seguir avanzando en los procesos.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

VERIFICACIÓN EN VISITA
INTERNADO - CASA HOGAR SRD

F1.A13.G27.P
Versión 3
Página 1 de 1
20/05/2024
Clasificación de la Información
Clasificada

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Leidy Johana Parra Sánchez	2. Nombre	Nidia Quintero Rios
CC	43916209	CC	52666357
Cargo	Gestora de Caso 1.	Cargo	P. Adman y financiero
Teléfono	3003388910	Teléfono	3126517740
Firma		Firma	
3. Nombre	Maria Isabel Aguirre	4. Nombre	DORA ADMIN NIDIA
CC	1035868985	CC	43-582 542
Cargo	Nutricionista	Cargo	coordinadora
Teléfono	3146725990	Teléfono	3148916667
Firma	Maria Aguirre.	Firma	DORA ADMIN NIDIA
PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	DIANA MILENA ROJAS PINEDA	2. Nombre	CAROLINA VÉLEZ QUINTERO
CC	10496191999	CC	1027882272
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL	Profesión	PSICÓLOGA
Teléfono	6044093444	Teléfono	6044093444
Firma		Firma	Carolina Vélez Q.
3. Nombre	CLAUDIA ROSA OYOLA ESQUIVEL	4. Nombre	CRHISTIAN RENDÓN GRISALES
CC	1066570038	CC	1001016968
Profesión	NUTRICIONISTA DIETISTA	Profesión	FINANCIERO
Teléfono	6044093444	Teléfono	6044093444
Firma	Claudia O	Firma	Crhistian Rendón

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner